



acordó que las horas extras prestadas por el Sr. Secretario se le satisfagan si el Servicio de Inspección lo cree oportuno y conceder a las auxiliares administrativas Srtas. Teresa Barbany Baró y Pilar Barbany Durán una gratificación de siete mil quinientas pesetas mensuales a cada una sobre la que tienen asignada en la actualidad, lo que supondrá para las mismas una gratificación mensual total de 12.088 pesetas sobre los emolumentos reglamentarios a partir del 1.º de agosto. Total: 23.499 pesetas.

Se acordó requerir a D. Enrique Torras Gubern para que cumpla el compromiso adquirido en reunión celebrada sobre compensación económica por zonas libres de la urbanización «Can Torras».

Sesión del 20 de Noviembre de 1975

Se le dio el caracter de extraordinaria y se acordó hacer constar el sentimiento de la Corporación Municipal por el fallecimiento de S. E. el Jefe del Estado, disponiéndose el envío de telegramas de condolencia a las Casas Civil y Militar y al Príncipe de España.

Sesión del 4 de Diciembre de 1975

Se dio cuenta por la Alcaldía de las gestiones realizadas para la formación de una Mancomunidad entre los Municipios de San Feliu de Codinas, Bigas y Riells, Santa Eulalia de Ronsana y San Quirico de Safaja, acordándose el enterado y la conformidad.

Se acordó la apertura de una cuenta corriente a nombre de «Escuela Graduada Mixta de Santa Eulalia de Ronsana», en Banca Catalana, sucursal de Granollers, correspondiendo el manejo de la misma a la Comisión Municipal de Cultura.

Se acordó la compra de una máquina de escribir para las oficinas municipales con cargo al presupuesto de 1976.

Se acordó conceder una subvención de 25.000 pesetas con cargo al presupuesto ordinario de 1976 a la entidad «Deporte Ciclista Barcelona», con motivo de la celebración de la XIV Semana del Ciclismo Catalán, cuyo final de carrera tendrá lugar en esta población el día 26 de marzo de 1976.

Se acordó informar favorablemente un expediente tramitado a instancia de D. Miguel Maspons Muntané para obtención de licencia de instalación de un café-bar en el paraje «La Sala», debiéndose tener en cuenta las medidas correctoras propuestas por los técnicos y por la Comisión de Gobernación.

Se acordó informar favorablemente un expediente tramitado a instancia de D. Francisco Estabanell Demestre en nombre de Estabanell y Pahisa, S.A., para instalación de una estación transformadora de energía eléctrica en el paraje «Can Xena», debiéndose tener en cuenta las medidas correctoras propuestas por los técnicos y la Comisión de Gobernación.

Se acordó informar favorablemente un expediente tramitado a instancia de D.ª Ramona Barbany Uñó para obtener licencia de instalación de un taller de artes gráficas en la calle de Tànger, debiéndose tener en cuenta las medidas correctoras propuestas por los técnicos y por la Comisión de Gobernación.

Se acordó informar favorablemente un expediente tramitado a instancia de D. Enrique Roca Gispert en solicitud de licencia para legalizar una industria de

prefabricados de hormigón sita en el paraje «Can Magre», debiéndose tener en cuenta las medidas correctoras propuestas por los técnicos y la Comisión de Gobernación.

Se acordó informar favorablemente un expediente tramitado a instancia de D. Andrés Torner Rof para obtener legalización de una industria de fabricación de telas mosquiteras sita en la calle San Juan Bosco, debiéndose tener en cuenta la reclamación presentada por D. Esteban Maspons Valls y las medidas correctoras propuestas por los técnicos y la Comisión de Gobernación.

Se acordó anular el pago del alquiler correspondiente al local ocupado en el edificio «La Sala» por el parvulario de El Rieral, toda vez que el mismo ya no es necesario y puede quedar, por tanto, a la libre disposición de su propietario, D. José Margenat Sampera.

Se aprobaron propuestas de anulación de varios recibos por arbitrios sobre solares sin vallar y sobre solares sin edificar por importe de 26.795 pesetas.

Se habló de la conveniencia de adquirir un camión usado y adaptar al mismo una escalera al objeto de poder realizar ciertos trabajos del servicio de alumbrado público y, escuchadas las explicaciones del Sr. Alcalde sobre este asunto, se acordó aprobar las mismas y establecer a tal efecto un presupuesto de aceptación entre 90.000 y 100.000 pesetas.

Se leyó por el Sr. Secretario-Interventor el estudio hecho sobre la situación económica actual del Ayuntamiento, acordándose el enterado y dejándose para más adelante, una vez terminado el ejercicio, la presentación de un nuevo informe complementario con los resultados definitivos que se obtengan.

Visto el informe del Servicio de Inspección y Asesoramiento en relación con la advertencia de ilegalidad relativa al acuerdo adoptado el 31 de julio último sobre adjudicación de las obras de construcción de un puente a la empresa «Proinosa» por importe de 2.068.620 pesetas, se acordó la anulación de dicho acuerdo sin más trámites, habida cuenta de que no se llegó a hacer la realización de la obra proyectada.

Se aprobó el proyecto de bases para la concesión de gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios a los funcionarios municipales, de acuerdo con las mejoras acordadas por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de febrero último.

El Sr. Alcalde manifestó que las funcionarias Srtas. Pilar Barbany Durán y Teresa Barbany Baró le habían pedido verbalmente el pago, en concepto de anticipo, de las gratificaciones acordadas en su favor en sesión del día 6 de noviembre y propuso que se aprobara la entrega de dicho anticipo con efectos del 1.º de agosto último con el fin de que dichas funcionarias no tengan que esperar la aprobación de dichas gratificaciones por la Superioridad. Se aceptó la propuesta del Sr. Alcalde, pero estableciéndose que dichas funcionarias formulen por escrito su petición.

Se acordó la contratación de los servicios de la Srta. Josefina Dantí Vilalta para la enseñanza del catalán en las escuelas nacionales, aprobándose una remuneración de doce mil trescientas veinte pesetas mensuales por catorce horas de trabajo semanales durante un período escolar de diez meses a partir de primero de octubre, autorizándose al Sr. Alcalde para firmar con la interesada el oportuno contrario.

Se aprobó un presupuesto de quince mil pesetas presentado por la entidad «Agrupació Folklòrica» para celebración de una audición de sardanas con motivo de la festividad de la patrona de esta población.